

STELLA, Alessandro: *Le Prêre et le Sexe. Les révélations de procès de l'Inquisition*, André Versaille éditeur, Bruselas, 2009, 204 págs.

Fernando Negrodo del Cerro
Universidad Carlos III (Madrid)
fnegrodo@hum.uc3m.es

El análisis de la sexualidad es uno de esos nuevos parámetros que la actual historia cultural proyecta sobre las sociedades pretéritas con el objetivo de abordarlas en su totalidad más allá de los testimonios convencionales. Por eso, para sumergirse en ella, varios han sido los enfoques utilizados. En el caso que nos ocupa, Alessandro Stella, historiador del CNRS francés, ha elegido como base documental los procesos a clérigos conservados en los archivos inquisitoriales, en especial los de Nueva España (los testimonios del Archivo Histórico Nacional de Madrid –tres legajos consultados- y un expediente del Archivo General de Indias, son casi anecdóticos) y a partir de ellos trazar una visión de la sexualidad de este colectivo en la época moderna más acorde con la realidad que la que podíamos obtener de la literatura. De hecho, como dice el autor, la justicia eclesiástica ofrece unas fuentes más verosímiles y ancladas en la realidad que las emanadas de la literatura y el arte. Además, los procesos inquisitoriales nos dan la posibilidad de penetrar en las biografías de los sujetos de estudio y aproximarnos a los sentimientos y experiencias vitales de los personajes de la época. Así las cosas, el libro no pretende ser una historia de la solicitación, ni un análisis del proceso inquisitorial a la manera de los trabajos de Sarrión Mora, Alejandre o Haliczzer, sino una exposición de cómo se vivía la sexualidad en México en los siglos modernos por parte de los religiosos; y en este enfoque radica su originalidad pero también, justo es decirlo, sus carencias.

La obra se articula en siete capítulos –bastante breves, ya que el más extenso es el primero con veinticinco páginas- precedidos de una introducción y culminados por una conclusión sobre la que volveremos. En la introducción ya se nos pone sobre la pista de lo que se pretende: mostrar las especiales relaciones existentes entre sexo e Iglesia Católica. Relaciones que se abordarán en un espacio delimitado como es la sociedad colonial de Nueva España y en un período dilatado en el tiempo (siglos XVI-XVIII) pero que no pueden desligarse de la actualidad. De hecho Stella no tiene ningún reparo

en reseñar los recientes casos de escándalos sexuales y pedofilia que han afectado a esta institución, con especial mención a los referidos al fundador de los Legionarios de Cristo. Tampoco se rasga las vestiduras al recordar la convivencia de las autoridades eclesiales con el ocultamiento de tales prácticas o las estrechas vinculaciones entre personajes políticos y económicos con institutos religiosos acusados de abusos sexuales (con nombres y apellidos, vid nota 14, pág. 20). Todo ello con el objeto de contextualizar mejor el binomio central de su tesis: clérigos y sexualidad.

Metodológicamente el libro es una recopilación casuística que le sirve al autor para desarrollar un discurso descriptivo de unas prácticas consideradas delictivas pero bastante más frecuentes de lo que los moralistas estarían dispuestos a reconocer. A partir de los casos particulares -algunos de ellos muy llamativos, otros más “normales”- se nos ofrece la posibilidad de sumergirnos en las diferentes trasgresiones sexuales cometidas por un colectivo preciso pero que pueden ser extrapoladas, en muchos casos, a la generalidad de la sociedad. En esta enumeración quizá se eche en falta un análisis más riguroso de los condicionantes económicos, políticos o culturales, pero como decimos, el propósito del autor no va en esa dirección. Lo que le interesa es mostrar qué tipo de sexualidad se practicaba en México durante la Edad moderna por los religiosos, y no tanto sus causas. Así, el primer capítulo nos sitúa en el marco geográfico de análisis. Ese Nuevo Mundo considerado como un nuevo eldorado y en donde los fenómenos de aculturación y sincretismo son continuos. A pesar de que se trata de una obra histórica, el peso de los conceptos antropológico es enorme a lo largo de todo el libro y, en especial, en estas páginas. Las figuras que por ellas desfilan, (surgidas, hay que decirlo, no tanto de los procesos inquisitoriales como de las relaciones de causas) son ejemplos paradigmáticos de los procesos experimentados por los españoles en las Indias y que continúan la senda de la de otros europeos en similares condiciones. La concepción de las indígenas como libidinosas y de los indios como sodomita escondía, además de un racismo apenas encubierto, una cierta legitimación para comportamientos impensables al otro lado del Atlántico. El ejemplo del padre Francisco de Veas procesado por solicitudación y abuso de los indios, es una muestra clara de esta dinámica pero el autor se preocupa de ilustrarnos con otros muchos. Los protagonistas, denunciados por otros religiosos o a veces por las víctimas de los abusos (también por amantes despechadas) y otras veces por vecinos de cierta posición son el reflejo de esas contradicciones inherentes entre la rígida moral sexual de corte paulino y la realidad

americana donde la inhibición, medida en parámetros occidentales, era mucho más acusada.

Una vez presentadas las características iniciales, se suceden a continuación seis capítulos, centrado cada uno de ellos en un comportamiento sexual diferente. De esta forma el segundo nos habla de las relaciones entre frailes y monjas ilustrándolo con la bonita pero trágica historia de amor entre Fr. Francisco del Corro y la hermana Teresa del convento de Santa Inés en Puebla de los Ángeles. Como era de esperar y, a pesar del hijo engendrado en la relación, el padre Francisco fue condenado a reclusión en un convento impidiéndosele que continuara con sus prácticas. Otros casos traídos a colación son los propiciados por los confesores de monjas como Manuel Sebastián de Cárdenas o el jesuita Antonio de Baltierra. En este capítulo también se plantea otra transgresión de mucho menor rastro documental como es el de una posible relación lésbica entre sor Idefonsa de San Juan Bautista y “una moza llamada María Gertrudis Rodríguez”. No obstante, poco es lo que puede profundizar en esta temática pues las fuentes manejadas parecen muy parcas al respecto, de ahí que A. Stella deba recurrir a los ejemplos italianos que la historiografía le proporciona para contextualizar el hecho.

Y esta dinámica es la que preside el resto del libro. Delimitar una práctica o una transgresión e ilustrarla con los ejemplos extraídos de los archivos inquisitoriales. Esto le permite abordar el sadomasoquismo –o al menos sus umbrales- a partir de los flagelantes como es el caso de del capellán de santa Inés y dos de sus monjas; plantear la coprofilia a través de la denuncia hecha por doce penitentes del eminente teólogo dominico fray José Muñoz, o la homosexualidad a pesar de los intentos de negarla. También nos introduce en relaciones hoy consideradas pedófilas con niñas muy jóvenes, -“lolitas” las denomina el autor- que ejercen una irresistible atracción sobre algunos religiosos, al igual que otros reconocen su incapacidad para enfrentarse a las tentaciones de la carne y reconocen, una vez que son interrogados, que han caído una y otra vez en el pecado de haber roto su voto de castidad. Incluso algunos de ellos van más allá y en un intento bien por conseguir sus propósitos, bien por exonerarse de culpa, llegan a negar que la simple fornicación sea pecado y en su discurso logran involucrar a algunas mujeres como cierta Juana Grande quien afirmaba que “el tener comunicación con religiosos era sólo pecado venial y que la simple fornicación no era pecado”. Estas creencias alcanzan su máxima expresión en los casos estudiados en el último capítulo; aquellos en los que los religiosos decidían no seguir ocultando sus relaciones y optaban

por vivir en público concubinato e incluso reconocer socialmente a sus descendientes. La duda que se plantea aquí es si su decisión tenía más de rebelión sexual o teológica; si se acercaba más a la apostasía o era, simplemente, la claudicación ante la tentación. La respuesta no queda clara.

Y llegamos así a las conclusiones, aspecto fundamental en un libro como el que comentamos que es, como decimos, en realidad una descripción, amena y bien hilvanada, de un montón de casos diferentes. Y aquí es donde, a mi entender, la obra flaquea un tanto. O por lo menos no ofrece casi nada de novedoso. El asombro del autor ante lo explícito de las fuentes y sus posibilidades es algo, que a cualquier modernista que haya trabajado en estos archivos no le debe sorprender. Lo mismo ocurre con la valoración que hace del proceso inquisitorial. Efectivamente se basa en las delaciones y podía durar mucho tiempo durante el cual el tribunal no dejaba de apretar, pero esto es algo de sobra sabido, al igual que la forma en que se leían las sentencias en función de su dureza. Más interés ofrecen algunas de sus conclusiones estadísticas (otras no tanto: que la orden con mayor número de solicitantes sea la de san Francisco, es normal teniendo en cuenta que fueron los primeros y más numerosos). Por ejemplo, que los delitos de solicitación sean en Nueva España el 58% de la actividad inquisitorial mientras que en la Península Ibérica nunca superen el 10%. Pero para este contraste no da una explicación satisfactoria. Luego hay otros datos que también hubieran podido dar pie a una reflexión mayor. El 80% de las mujeres requeridas son menores de 30 años pero sólo el 6% están entre los 9 y 13 años, lo que nos aleja, en términos generales, de las prácticas pedófilas. Luego, es cierto que hay una predilección por las españolas y mestizas, pero parece claro que no se puede hablar de una discriminación racial pues los solicitantes actuaban sobre el colectivo femenino que sienten más cercano, abordable y, muy importante, con capacidad de comunicación, es decir aquel con el que compartiesen lengua. De ahí que los sacerdotes con conocimientos de idiomas nativos no tuvieran reparo en realizar estas prácticas con indias.

En definitiva, el libro de Alessandro Stella nos da una documentada visión antropológica de las prácticas sexuales de los clérigos en Nueva España en la época moderna a partir de los archivos de la Inquisición. Esta elección tiene limitaciones conceptuales y prácticas pues no debemos olvidar que el Santo Oficio sólo actuaba si detectaba actitudes heréticas o heterodoxas y, por tanto, todas las prácticas sexuales de este colectivo que no rozasen tales cuestiones nos son desconocidas. Aún así es un

meritorio ejercicio de descripción de casos donde, no obstante, echamos en falta tres elementos que creemos hubiesen enriquecido la investigación: una mayor contextualización socio-cultural de los protagonistas, una ponderación más en profundidad de las conclusiones y un marco comparativo, aunque breve, sobre esta misma realidad en otras latitudes.

Respuesta del autor:

En su reseña, Fernando Negrodo del Cerro hace unas cuantas lecturas equívocas de mi trabajo y de sus resultados. En particular:

-«...los testimonios del AHN de Madrid –tres legajos consultados- son casi anecdóticos»: En note 1, p. 11, je prenais soin de préciser que sur 140 procès analysés, 53 étaient des *relaciones de causa*, se trouvant dans 4 *legajos* del AHN de Madrid. Ces *legajos* contiennent en effet chacun quelques dizaines de procès synthétisés (appelés *relaciones de causa*). Par contre, des *legajos* de l’Inquisition conservés à l’Archivo General de la Nación de Mexico, peuvent parfois contenir seulement quelques unités, voire un seul procès (sur des centaines de folios). Dès lors, il est inapproprié de qualifier «d’anecdotique» la documentation tirée de l’AHN (53 X 10 à 20 folios en moyenne, font tout de même entre 500 et 1000 folios!). Les historiens qui ont l’habitude de travailler sur la documentation inquisitoriale savent d’ailleurs que dans les *relaciones de causa* on peut trouver tous les éléments essentiels de l’information historique, car les rédacteurs ont fait la tare et éliminé le surplus de formules notariales, d’invocations à l’Eglise et à ses saints, de confirmation des témoignages et d’autres répétitions inutiles et fastidieuses.

-«...que los delitos de solicitud sean en Nueva España el 58% de la actividad inquisitorial mientras que en la Península Ibérica nunca superen el 10%»: A la page 172 de mon livre, j’ai écrit que les «procès pour sollicitation en Nouvelle Espagne oscillait entre 5 et 8% de l’ensemble de l’activité inquisitoriale [non pas 58% !!!], alors que dans les tribunaux péninsulaires cette proportion variait selon la période et la région de 2 à 6% ». Je pense d’avoir été très prudent dans le maniement des statistiques, et d’avoir remarqué la normalité de certains résultats (comme sur la forte présence des Franciscains, p. 170, n. 24), c’est pourquoi m’attribuer des pourcentages fantaisistes fait du tort à mon travail scientifique.